

QUILMES, 16 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827- 0224/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de asignación de funciones de mayor jerarquía del agente Mariano Bertholet.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes y que mediante Resolución (CS) N° 575/10 se aprueba la estructura de la Secretaria de Educación Virtual dependiente del Rectorado.

Que a través de la Resolución (R) N° 70/11 se designa al Sr. Gabriel Días en el cargo de Director del Programa de Tecnología de la Información para Entornos Virtuales de Aprendizaje.

Que, por tal razón el mencionado agente ha solicitado una licencia por mayor jerarquía en su cargo de Jefe del Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, la cual le ha sido concedida por Resolución (R) N° 173/11.

Que la Subsecretaría de Educación Virtual ha solicitado proceder a la cobertura del referido cargo, proponiendo para ello al agente Mariano Bertholet, según se observa en la nota obrante a fs. 6 del Expediente citado en el Visto.

Que el Convenio Colectivo para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento de acorde con la diferencia y cambio de responsabilidad, por el tiempo que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que el agente Bertholet ha prestado conformidad para realizar las tareas correspondientes a la Jefatura del Departamento de Análisis y Desarrollo de Software.



00184

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 93/2011 el cual luce de fs. 10 a 12.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar al agente Mariano Bertholet, DNI N° 23.583.720, las funciones a cargo de la Jefatura del Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, categoría 3, Secretaría de Educación Virtual, en el marco del Art. 17° del Decreto 366/06, a partir del 1° de febrero del corriente y por el período en que el titular del mencionado cargo ejerza funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello represente precedente.

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberán imputarse a las partidas presupuestarias que correspondan, Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Registrar y archívense las comunicaciones de estilo y archívense.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00184**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes